



NACIONAL



DISPOSICION 45/1996
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Carrera de Enfermería. Subsecretaría de
Salud Pública de Tierra del Fuego.
Del: 26/07/1996

VISTO la solicitud de aprobación de la Carrera de Enfermería, presentada por la Escuela de Salud Pública de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

CONSIDERANDO:

Que el plan atiende a necesidades de actualización de la currícula vigente y contempla los lineamientos básicos que se establecen en la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 35/69,

Que la propuesta formadora pone el acento en la integración de los aspectos referidos a enfermería comunitaria,

Que están previstas las actividades teóricas y prácticas correspondientes,

Que los regímenes de evaluación y asistencia son convenientes,

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84,

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1°. - Aprobar la Carrera de Enfermería que implemente la Escuela de Salud Pública de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el período lectivo 1994.

Art. 2°. - Los títulos serán extendidos por la mencionada Escuela.

Art. 3°. - Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Haydee Walter

